

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, en coordinación con la Semarnat y la Profepa, a promover acciones para inspeccionar, vigilar y clausurar presuntas empresas contaminantes de aire, en el estado de Nuevo León, con el propósito de consolidar un medio ambiente sano, próspero y sostenible, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Zacatecas, así como al gobierno federal, a realizar los pagos a las y los maestros de diversas secciones en la entidad e implementar un esquema a través del cual se asegure que no vuelvan a ocurrir demoras en los pagos al magisterio, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerreo Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a la ASF a realizar una auditoría forense a la Secretaría de Salud del Estado de México por el ejercicio de los recursos públicos durante el año 2024, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader, a la SHCP y a la SE a implementar programas emergentes de apoyo dirigidas a los productores de maíz, productores de tortilla de maíz y para toda la población, con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y se logre establecer en toda esta administración el precio máximo a la venta del kilogramo de tortilla al consumidor en \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.), a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

## Anexo III-5

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, A PROMOVER ACCIONES PARA INSPECCIONAR, VIGILAR Y CLAUSURAR PRESUNTAS EMPRESAS CONTAMINANTES DE AIRE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR UN MEDIO AMBIENTE SANO, PRÓSPERO Y SOSTENIBLE, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Ana Isabel González González Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### Consideraciones

La contaminación del aire, es la presencia de partículas químicas que alteran el cambio climático e impacta en la salud de las personas, situaciones que constituye uno de los retos principales para promover políticas públicas eficientes, eficaces y efectivas.

En este mismo orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que la contaminación atmosférica ha generado graves consecuencias para el bienestar y la salud humana, constituyéndola en el segundo factor de riesgo de muerte a nivel mundial<sup>1</sup>.

Los problemas adversos de la contaminación atmosférica, son muchas y los más afectados son las poblaciones vulnerables, los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes y familias de escasos recursos que no cuentan con seguro social.

Los impactos en la salud, de estos contaminantes son: Aumento de las complicaciones respiratorias, enfermedades cardiovasculares, agravamientos de enfermedades diagnosticada como la neumopatía o algunos tipos de cáncer y reducción del bienestar y calidad de vida.

Dicha contaminación se presenta en diferentes sustancias que derivan de actividades de la población, como son: Los residuos, los hogares, el transporte, la agricultura y la industria. Este último genera un impacto directo a la salud, el cual requieren acciones urgentes para disminuir los índices y mejorar la calidad medioambiental.

Para dimensionar la magnitud de esta situación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona los siguientes datos:

- En 2022, la contaminación del aire causó 8.1 millones de defunciones en todo el mundo.
- Tan solo en 2021, la exposición de la contaminación se relacionó con más de 700 muertes de niños menores de cinco años<sup>2</sup>.

Para el caso de México, según el informe: *Perspectivas Económicas de América Latina 2022*, publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el 99.5 por ciento de la población mexicana esta expuesta a niveles de contaminación del aire que representa graves riesgos para la salud humana<sup>3</sup>.

Particularmente, para el estado de Nuevo León, diversos medios periodísticos mencionan que durante los últimos meses la entidad, enfrenta una creciente crisis atmosférica que ha afectado lamentablemente la salud de los habitantes.

La Organización Civil: *Comité Ecológico Integral* menciona que en Nuevo León se registra 2 de cada 3 días mala calidad de aire y donde, además, no se emiten alertas ambientales por las autoridades competentes, lo que transgrede con el bienestar de la sociedad mexicana<sup>4</sup>.

Nuevo León cerró en 2024, como el año más contaminado en los últimos 5 años. Asimismo, el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire alertó la preocupante situación que prevalecen, sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente estatal de medio ambiente ha hecho caso omiso de dicha problemática<sup>5</sup>.

De este modo, según la plataforma *AirVisual de IQAir* a principios del año de 2024, Nuevo León, ocupaba el

primer lugar en el ranking de las ciudades más contaminadas de todo el mundo<sup>6</sup>.

En este contexto, actualmente el gobierno de Nuevo León no cuenta con políticas públicas que mitiguen y reduzcan los índices de contaminación atmosférica siendo los más afectados entre la población, son las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Ni planes que garanticen ciudades sustentables y sostenibles. De allí, la trascendencia del punto de acuerdo, por el que exhortamos respetuosamente a la Titular del Ejecutivo federal para fomentar e instrumentar programas que contribuyan a crear energías limpias, sustentables y prósperas, mirando en todo momento por el bienestar de los nuevoleonenses.

Así como también para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraría Federal de Protección al Ambiente, promuevan acciones para inspeccionar, vigilar y clausurar presuntas empresas contaminantes de aire, en el Estado de Nuevo León, con el propósito de consolidar un medio ambiente sano, prospera y sostenible.

El gobierno estatal deberá de contribuir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para cumplir con el objetivo 13: *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*: Meta 13.2: Incorporar medidas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales<sup>7</sup>.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan programas y acciones integrales para combatir y erradicar la contaminación atmosférica en Nuevo León, a fin de consolidar un medio ambiente sano, próspero y sostenible.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraría Federal de

para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones para inspeccionar, vigilar y clausurar presuntas empresas contaminantes de aire, en el Estado de Nuevo León, a fin de mejorar la calidad de vida de los nuevoleonenses.

### Notas:

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU). La contaminación atmosférica, causó 8.1 millones de muertes en todo el mundo en 2021. Consultado en el siguiente link: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530631#:~:text=la%20salud%20infantil-,La%20contaminaci%C3%B3n%20atmosf%C3%A9rica%20caus%C3%B3%208%2C1%20millones%20de%20muertes,todo%20el%20mundo%20en%202021&text=Un%20nuevo%20y%20exhaustivo%20informe,factor%20de%20riesgo%20de%20muerte>

2. Organización Mundial de la Salud (OMS) (2024). 8.1 millones de muertes en todo el mundo. Consultado en el siguiente link: <https://news.un.org/es/story/2024/06/1530631#:~:text=la%20salud%20infantil-,La%20contaminaci%C3%B3n%20atmosf%C3%A9rica%20caus%C3%B3%208%2C1%20millones%20de%20muertes,todo%20el%20mundo%20en%202021&text=Un%20nuevo%20y%20exhaustivo%20informe,factor%20de%20riesgo%20de%20muerte>

3. Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2022). Perspectivas Económicas de América Latina. Consultado en el siguiente link: [https://www.oecd.org/es/publications/2022/11/latin-american-economic-outlook-2022\\_fd17f22b.html#:~:text=Se%20estima%20que%20a%20finales,en%201a%20poblaci%C3%B3n%20m%C3%A1s%20vulnerable](https://www.oecd.org/es/publications/2022/11/latin-american-economic-outlook-2022_fd17f22b.html#:~:text=Se%20estima%20que%20a%20finales,en%201a%20poblaci%C3%B3n%20m%C3%A1s%20vulnerable)

4. Comité Ecológico Integral. Contaminación en Nuevo León. Consultado en el siguiente link: <https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=organizaci%C3%B3n+civil+comite+ecol%C3%B3gico+integral&ie=UTF-8&oe=UTF-8>

5. La Prensa (2025). Nuevo León cerro 2024. Como el más contaminado en los últimos cinco años. Consultado en el siguiente link: <https://oem.com.mx/la-prensa/mexico/nuevo-leon-cerro-2024-como-el-ano-mas-contaminado-en-los-ultimos-cinco-anos-21119571>

6. AirVisual de IQAir (enero 2024). Calidad de Aire. Consultado en el siguiente link: <https://www.iqair.com/mx/mexico>

7. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado en el siguiente link: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo,  
el 25 de febrero de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO AL GOBIERNO FEDERAL, A REALIZAR LOS PAGOS A LAS Y LOS MAESTROS DE DIVERSAS SECCIONES EN LA ENTIDAD E IMPLEMENTAR UN ESQUEMA A TRAVÉS DEL CUAL SE ASEGURE QUE NO VUELVAN A OCURRIR DEMORAS EN LOS PAGOS AL MAGISTERIO, A CARGO DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, **Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Zacatecas enfrenta una situación crítica en el sector educativo derivada del retraso en el pago de salarios y prestaciones a las y los docentes. Esta problemática ha desembocado en un paro indefinido de labores y en la movilización de maestros, quienes han bloqueado accesos y salidas en la capital del estado en demanda de una solución inmediata<sup>1</sup>.

Ante este panorama, resulta imperativo que las autoridades competentes atiendan de manera urgente este conflicto para garantizar el derecho a la educación y el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia laboral.

El magisterio desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico de cualquier entidad. Las y los maestros no solo imparten conocimientos, sino que también contribuyen a la formación de ciudadanos responsables y preparados para afrontar los desafíos del mundo actual.

No obstante, su labor se ve seriamente afectada cuando no reciben el pago oportuno de sus salarios y prestaciones, generando inestabilidad económica en sus hogares y desmotivación profesional.

Ahora bien, un paro indefinido de actividades interrumpe el derecho a la educación de miles de niñas, niños y jóvenes en Zacatecas, afectando su proceso de aprendizaje y generando un rezago académico que puede tener consecuencias a largo plazo.

La falta de clases impacta especialmente a estudiantes de comunidades vulnerables, quienes dependen de la escuela no solo para su formación académica, sino también como un espacio de desarrollo social y emocional.

Por su parte, el Gobierno del Estado está obligado constitucionalmente a garantizar la educación pública y gratuita, así como el pago puntual de los salarios de sus trabajadores.

La falta de cumplimiento de estas responsabilidades representa una vulneración a los derechos laborales de las y los docentes, así como un incumplimiento de las obligaciones estatales en materia de educación.

Además, la omisión en la resolución de esta problemática puede derivar en un deterioro aún más profundo en la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales.

El retraso en el pago de los salarios de los maestros tiene un impacto económico significativo en el estado, ya que afecta directamente la capacidad de consumo de miles de familias, generando un efecto negativo en el comercio local. Asimismo, la persistencia del conflicto podría derivar en una escalada de protestas y movilizaciones que obstaculicen la operación normal de la ciudad y sus actividades económicas<sup>2</sup>.

Es fundamental que el Gobierno del Estado de Zacatecas, en coordinación con las instancias federales, ga-

ranticen el pago inmediato de los salarios y prestaciones adeudadas a las y los docentes. Al tiempo que se deben establecer mecanismos que prevengan futuros retrasos, asegurando estabilidad y certeza en el sector educativo.

El pago puntual a las y los maestros no solo es un derecho laboral, sino una condición indispensable para la continuidad y calidad de la educación en Zacatecas. La pronta solución de esta problemática es un asunto de justicia, estabilidad social y garantía de derechos fundamentales, por lo que se exhorta a las autoridades a tomar las medidas necesarias de manera inmediata.

Asimismo, el pago de las becas destinadas a los hijos de las y los docentes es un aspecto fundamental para garantizar su derecho a la educación y brindar estabilidad económica a sus familias<sup>3</sup>. La falta de estos recursos impacta negativamente en la calidad de vida de los estudiantes, limitando su acceso a materiales educativos, transporte y otros gastos escolares esenciales.

La omisión en la entrega de becas compromete el bienestar de los menores y aumenta la presión económica sobre sus familias, quienes, ya afectadas por el retraso en el pago de salarios, enfrentan dificultades para cubrir los gastos escolares de sus hijos.

Además, el incumplimiento en el pago de becas vulnera la confianza en las instituciones educativas y en los compromisos gubernamentales con el magisterio, generando un ambiente de incertidumbre y descontento. Por ello, es imprescindible que se resuelva esta problemática de manera inmediata, asegurando que los hijos de los docentes reciban los apoyos necesarios para su desarrollo académico.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, así como al Gobierno Federal para que, en medida de sus competencias, efectúen los pagos pendientes a las y los maestros pertenecientes a las secciones 34 y 58 en la entidad. Asimismo, para que desarrollen e implementen un esquema a través del cual

se aseguren los pagos puntuales y no vuelva a demorar el proceso de pago del magisterio.

**Segundo.-** La H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, así como al Gobierno Federal para que, en medida de sus competencias, efectúen los pagos pendientes de las becas de las y los hijos de los integrantes del magisterio pertenecientes a las secciones 34 y 58 en la entidad. Asimismo, para que desarrollen e implementen un esquema a través del cual se aseguren los pagos puntuales y no vuelva a demorar el proceso de pago de las becas.

### **Notas:**

1. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/2/18/maestros-en-zacatecas-realizan-paro-indefinido-de-labores-para-de-mandar-el-pago-de-prestaciones-345817.html>

2. <https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/maestros-de-zacatecas-bloquean-accesos-y-salidas-gobierno-llama-al-dialogo-21755954>

3. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/02/19/estados/protestan-docentes-de-zacatecas-para-exigir-pago-de-becas-5530>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2025.

Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel  
(rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF A REALIZAR UNA AUDITORÍA FORENSE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO 2024, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA IVONNE RUIZ MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, Laura Ivonne Ruiz Moreno, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1 fracción II y 2, así como las demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El sistema de salud del Estado de México atraviesa por una de las crisis más graves de los últimos años, derivada de una mala administración de los recursos, negligencia en la gestión hospitalaria y posibles actos de corrupción que han afectado directamente la atención médica de millones de mexicanos.

El 17 de febrero de 2025, más de 5,000 trabajadores del sector salud realizaron manifestaciones y bloqueos en municipios clave como Tultitlán, Tenancingo, Atlacomulco, Toluca, Lerma y Nezahualcóyotl, exigiendo el pago de salarios pendientes, la dotación de insumos médicos esenciales y la renuncia de la Secretaria de Salud, Macarena Montoya. Estas protestas evidencian un profundo malestar entre el personal médico y administrativo, quienes han denunciado las precarias condiciones en las que trabajan.

Esta crisis no es nueva. En diciembre de 2024, al menos cinco personas fallecieron y más de veinte resultaron intoxicadas en hospitales del Estado de México debido a la compra y uso de soluciones alimentarias intravenosas en mal estado, un hecho que expuso la falta de controles adecuados en la adquisición de insumos médicos y la posible corrupción en los procesos de compra.

Además, existen constantes denuncias sobre desabasto de medicamentos, equipos médicos obsoletos y fal-

ta de mantenimiento en hospitales, lo que impide que los ciudadanos reciban la atención médica de calidad a la que tienen derecho.

La Secretaría de Salud del Estado de México administra un presupuesto que debería estar destinado a garantizar el acceso a servicios de salud dignos, sin embargo, los reportes de opacidad y mal manejo de recursos han generado preocupación en diversos sectores.

Es preocupante que, a pesar del presupuesto asignado, no haya transparencia en la adquisición de insumos médicos, infraestructura hospitalaria y el pago puntual a los trabajadores del sector salud. La falta de claridad en la administración de los recursos exige una auditoría forense para determinar si hubo desvíos, subejercicio o actos de corrupción.

De acuerdo con información pública, los recortes presupuestales y la mala planeación financiera han provocado que el Estado de México sea una de las entidades con mayores problemas en la prestación de servicios de salud, lo que pone en riesgo la vida y el bienestar de millones de personas.

Ante la falta de transparencia, los casos de negligencia y la crisis en la prestación de servicios de salud, es urgente que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realice una auditoría forense al 100% de los recursos ejercidos por la Secretaría de Salud del Estado de México en el año 2024, con el objetivo de detectar posibles irregularidades, desvíos y omisiones en la administración pública.

El Grupo Parlamentario del PRI reitera su compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. No podemos permitir que la salud de los mexicanos se vea afectada por la corrupción, la negligencia y la falta de compromiso de las autoridades estatales.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el marco de la revisión de la Cuenta Pública 2024, realice una auditoría forense con un al-

cance del 100% a la totalidad de los recursos federales que le fueron transferidos al gobierno del Estado de México y que fueron ejercidos por la Secretaría de Salud de entidades, a fin de detectar posibles irregularidades y, en su caso, ejercer las acciones legales correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
el 25 de febrero de 2025.

Diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER, A LA SHCP Y A LA SE A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EMERGENTES DE APOYO DIRIGIDAS A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ, PRODUCTORES DE TORTILLA DE MAÍZ Y PARA TODA LA POBLACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, Y SE LOGRE ESTABLECER EN TODA ESTA ADMINISTRACIÓN EL PRECIO MÁXIMO A LA VENTA DEL KILOGRAMO DE TORTILLA AL CONSUMIDOR EN \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), A CARGO DE LA DIPUTADA MÓNICA ELIZABETH SANDOVAL HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, **Mónica Elizabeth Sandoval Hernández**, diputada a la LXVI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II; numeral 2, fracciones I y II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El derecho humano a la alimentación es un derechos que se encuentra resguardado por diversos ordenamientos internacionales como lo refiere el Comité de

Derechos Económicos Sociales y Culturales, de la Organización de las Naciones Unidas, en la Observación General 12, explica el contenido normativo de los párrafos 1 y 2 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y establece el derecho a la alimentación como “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”<sup>1</sup>.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos datos revelados por el programa de las Naciones Unidas y organismos internacionales de economía, revelan que, “en el año 2024, se estima que 66 millones de personas en América Latina viven en pobreza extrema, lo que equivale al 10,4% de la población de la región”<sup>2</sup>.

En nuestro país, existe un marco regulatorio sustentado en lo plasmado por el artículo 4 constitucional el cual garantiza la protección de los derechos humanos a la salud, a una alimentación adecuada, al acceso al agua y a un ambiente sano, entre otros, de todas las personas que residen o transitan por territorio mexicano. Particularmente en lo que se refiere al tema de la alimentación el artículo mencionado refiere en su párrafo tercero que:

“ Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.”<sup>3</sup>

El mencionado artículo junto a diversos apartados en leyes secundarias en materia del derecho humano construye un marco legal que da sustento al derecho humano a la alimentación en nuestro país, apartados como son:

Ley General de Desarrollo Social, que en su artículo 6, refiere, que la alimentación forma parte de los derechos para el desarrollo social, así como en su artículo 14 establece que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, entre sus vertientes la superación de la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad. Por su parte la ley General de Salud, Artículo 15 fracción segunda establece como una obligación el normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados,

preferentemente en los grupos sociales más vulnerables.

Por su parte la Ley de Desarrollo Sustentable en su artículo 5, señala que a través del Gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a objetivos como: contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país. Además de que en el artículo 72, establece que se deben prever las provisiones de recursos y disponibilidades presupuestales para un ejercicio fiscal y las proyectadas en un horizonte de mediano plazo, con la finalidad de promover la producción de bienes y servicios que contribuyan a fortalecer la producción interna y la balanza comercial agroalimentaria, las adecuaciones estructurales a las cadenas productivas, el acceso a alimentos con menor precio, el mejoramiento de las tierras y los servicios ambientales y la reducción de las condiciones de desigualdad entre los productores, así como los mecanismos que permitan lograr su competitividad en el entorno de la globalización económica.

Y en particular con la publicación de Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS), “se establecen los mandatos dentro de los que se encuentra la producción alimentaria saludable y sustentable, a través de las prácticas sustentables, y también en ella se sienta las bases para impulsar la transformación del sistema alimentario nacional, de reservas estratégicas y compras estatales de alimentos y un nuevo orden en el abasto de alimentos”<sup>4</sup>. Así lo describieron diversos especialistas en el marco de su publicación.

Así mismo la publicación de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020. Establece como objetivo proteger y fomentar el maíz nativo en todo el país, además reconoce la producción, comercialización, consumo y diversificación del maíz nativo como una manifestación cultural nacional y obliga al Estado a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Así mismo se establecen mecanismos para fomentar, proteger, promover y apoyar la producción, comercialización, promocionamiento y consumo del maíz.

Todo el anterior marco constitucional y legal sin duda alguna debería permitir que el consumo de maíz y sus derivados sea una realidad en nuestra nación, sin embargo, a pesar de contar con estas consideraciones y marco legal, nuestro país enfrenta un problema de inseguridad alimentaria, que se caracteriza por la falta de acceso a alimentos nutritivos y suficientes. Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, revelan que “alrededor de 75% de las mujeres y 70% de los hombres adultos, 42% de los adolescentes y 37% de los escolares viven con sobrepeso u obesidad”<sup>5</sup>.

Sumado a esto nuestro país aún enfrenta problemas de pobreza, pues datos arrojados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, revelan que; “en febrero de 2022 el incremento en las Líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural fue de 13.9 % y de 12.8% en el urbano”<sup>6</sup>. Lo anterior sumado a fenómenos como la inflación inducida por el precio de las cadenas de valor de los alimentos puede tener un impacto particularmente devastador en las familias pobres. Así lo sustenta el Banco Mundial de la pobreza al indicar que una persona común que vive en un país con bajos ingresos “invierte alrededor de dos tercios, es decir 75% de sus recursos en alimentos, en comparación con una persona típica de un país de ingreso alto que gasta cerca de un 25 %”<sup>7</sup>.

Las reflexiones anteriores nos llevan a comprender dos elementos clave sobre la pobreza en nuestro país: el reconocimiento de los derechos fundamentales como mecanismo frente a esta situación y las políticas públicas destinadas a enfrentar estas condiciones.

En la actualidad nuestro país enfrenta una crisis en materia de pobreza lo que, sin duda, repercute de manera negativa en el nivel de pobreza alimentaria. De acuerdo con el CONEVAL entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor monetario de la canasta alimentaria) aumentó de 14.0% a 17.2% a nivel nacional. El valor de esta línea de pobreza corresponde al costo de adquirir una serie de bienes alimenticios básicos<sup>8</sup>.

Profundamente ligado a los incrementos en los datos de pobreza debemos ubicar los incrementos en la inflación que repercuten de manera directa en la posibilidad de acceso a los productos de la canasta alimenta-

ria. Datos proporcionados por el Instituto de la Competitividad indican que la inflación durante julio de 2022 alcanzó su mayor nivel desde el 2000. Con un incremento en los precios de 8.15% respecto al año previo, esta tasa es la más alta desde diciembre de 2000, cuando la inflación anual registrada fue de 8.96%<sup>9</sup> El aumento en los precios de la canasta básica golpea duramente a los deciles con menores ingresos de la población, Ayari Pasquier Merino, Subsecretaria de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, de la UNAM, explicó que “la distribución a gran escala de alimentos procesados y el aumento de precios de los productos frescos son factores que reproducen la desigualdad social en el marco del sistema alimentario global”<sup>10</sup>.

Un caso de gran importancia es el caso del aumento en el precio de la tortilla pues este es un elemento indispensable en la alimentación de las y los mexicanos, se calcula que el consumo de cada mexicano por año es de 75 kilogramos, en nuestro país se sabe que aún existen mexicanas y mexicanos de los cuales muchos son niñas y niños de los deciles más bajos que sobreviven comiendo solo tortilla y chile.

Aunado a los incrementos inflacionarios tenemos los problemas y crisis que han sufrido los productores. Factores como el cambio climático ha afectado a la industria del maíz en México. Las sequías y lluvias desiguales han reducido la producción de maíz blanco, esencial para las tortillas, un alimento básico en el país<sup>11</sup>.

La importancia de la tortilla, en la dieta de las y los mexicanos se sustenta no solo en una cuestión cultural y económica, sino también en una necesidad biológica ya que un kilogramo de tortilla aporta dos mil 240 kilocalorías, 59 gramos de proteínas, además de calcio, fósforo y fibra, que son nutrientes indispensables en la dieta diaria de las personas.

En los últimos años el precio de la tortilla ha aumentado en cuando menos 26.45%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor del INEGI, generando que la tortilla “pasara de los 12 pesos por kilo en 2018 a 24 pesos por kilo en algunas regiones del país en el año 2024”<sup>12</sup>. La Cámara Nacional de la Industria de la Masa y la Tortilla ha informado que posiblemente habrá un incremento del 48% en el precio de la tonelada de maíz. Además, menciona que el costo de la tonela-

da de maíz ha aumentado en un 100% desde el inicio de la pandemia, lo cual afecta significativamente al sector, junto con los incrementos en otros insumos. Desde el 2022 la Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masa y Tortilla, mencionó que habría un fuerte incremento en los costos de producción de tortilla, como consecuencia de las sequías y la falta de apoyo a productores.

El gobierno de México través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de diversas acciones y programas debe fomentar el ejercicio de las libertades, el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución de la riqueza.

El maíz es uno de los cereales más importantes del mundo y un cultivo fundamental para nuestro país, además de ser el grano con mayor consumo entre los mexicanos representa en términos económicos un tema fundamental para los productores, la economía y la política pública, dada la proporcionalidad de superficie sembrada con este grano, que haciende a más de 7.5 millones de hectáreas.

Durante los últimos años, el proceso de cultivo y producción de maíz nativo se encuentra en riesgo producto de una variedad de amenazas. El abandono del campo y de los pueblos rurales por falta de apoyo económico es patente, cada día México importa más de toneladas de maíz amarillo y blanco.

Diversas organizaciones campesinas han denunciado que los programas de apoyo y fomento a la producción de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural han disminuido en 2024 se asignaron 74,110 millones de pesos, para 2025 se asignaron 73,616.7 millones de pesos, lo que representa una disminución de 4.7% en comparación con el año anterior.

La tortilla de maíz es parte de la dieta de las familias mexicanas y en especial lo es de familias con menores ingresos, si tomamos en cuenta que 68% de la población económicamente activa tienen ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos, dadas las condiciones y aumentos en el precio de la tortilla, esta población pronto se verá en serias dificultades para acceder al contenido de la canasta básica. Los gobiernos pueden mitigar el impacto del aumento de la inflación en las familias pobres a través de políticas de protección social.

La tortilla es parte de nuestra identidad mexicana. Los aumentos en su costo como consecuencia del abandono a productores y los manejos errados en la economía que impactan en la inflación y aumento en los precios de la canasta básica agravan la vida cotidiana, afectando principalmente a los más desfavorecidos.

Es urgente replantear las políticas económicas para detener el deterioro del poder adquisitivo. Se necesitan medidas que fortalezcan al campo, apoyen a los productores y establezcan los precios. No podemos aceptar que la mesa de las familias mexicanas siga siendo víctima de decisiones equivocadas. Es momento de actuar con responsabilidad y visión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a las Autoridades Federales entre ellas la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades, implementen programas emergentes de apoyo dirigidas a los productores de maíz, productores de tortilla de maíz y para toda la población, en especial de los que menos recursos tienen, con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y se logre establecer en toda esta administración, el precio máximo a la venta del kilogramo de tortilla al consumidor, en \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.)

### Notas:

1. ONU. El derecho a una alimentación adecuada (art. 11) : . 12/05/99. E/C.12/1999/5, CESCR OBSERVACION GENERAL 12. (General Comments).
2. Freya Morales. 12 de noviembre de 2024. En América Latina disminuye la pobreza, pero no la desigualdad. Noticias ONU. Mirada global Historias humanas. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/11/1534231>.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 4. 5 de febrero de 1917 (México). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

4. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Prensa. Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, una revolución alimentaria en México: expertos. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/ley-general-de-la-alimentacion-adeuada-y-sostenible-una-revolucion-alimentaria-en-mexico-expertos?idiom=es>

5. Rivera Juan. 20 de noviembre de 2024. Proteger el derecho de la niñez a una alimentación libre de productos que dañan su salud. Instituto Nacional de Salud Pública. Disponible en : <https://www.insp.mx/informacion-relevante/proteger-el-derecho-de-la-ninez-a-una-alimentacion-libre-de-productos-que-danan-su-salud>

6. Líneas de Pobreza por Ingresos, CONEVAL, febrero 2022. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas\\_de\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos/Lineas\\_de\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos\\_COVID\\_feb\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_COVID_feb_2022.pdf)

7. Banco mundial, Pobreza 2022, abril 2022. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#:~:text=Aunque%20la%20pobreza%20mundial%20ha,la%20pandemia%2C%20la%20guerra%20en>

8. CONEVAL, Dirección de Información y Comunicación Social 1 Comunicado No.09 Ciudad de México, 5 de agosto de 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

9. Gutiérrez Ana. Hernández Nataly. Hernández Diana y Cuétara Andrea. 9 de Agosto de 2022. IMCO, ¿Cómo afecta la inflación a los hogares?. Disponible en: [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/08/Inflacion-en-los-hogares\\_julio2022-1.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/08/Inflacion-en-los-hogares_julio2022-1.pdf)

10. IFOBAE. 02 Junio 2019. Inseguridad alimentaria: qué comen las familias más pobres de México. Disponible: <https://www.info-bae.com/america/mexico/2019/06/02/inseguridad-alimentaria-que-comen-las-familias-mas-pobres-de-mexico/>

11. Cuidado; en el 2025 aumentará el precio del maíz, en consecuencia las tortillas. Colima Noticias. Disponible en: <https://www.colimanoticias.com/cuidado-en-el-2025-aumentara-el-precio-del-maiz-en-consecuencia-las-tortillas/#:~:text=%E2%80%93El%20cambio%20clim%C3%A1tico%20est%C3%A1%20transformando,m%C3%A1s%20consumidos%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

12. Vargas Elizabeth 30 de diciembre 2024. ¿Taqitos sin tortillas? Precio del maíz se disparará en 2025. El financiero. Disponible

en: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2024/12/30/pre-ven-que-se-dispare-40-mas-el-precio-de-la-tortilla/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 25 de febrero de 2025.

Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández  
(rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>